Por un Presupuesto Público que garantice derechos

Posición de movimientos y organizaciones sociales frente al Proyecto de Presupuesto 2020

Garantizar los derechos de la ciudadanía debe ser la prioridad del Estado. La salud, educación, acceso suficiente a agua potable y saneamiento, alimentación sana, vejez digna, vivienda y hábitat, son elementos sociales esenciales para avanzar hacia un mayor desarrollo, bienestar social y sustentabilidad ambiental.

La institucionalidad del Estado se concretiza en las políticas públicas que impulsa y sus prioridades se identifican en la distribución de fondos asignados en el Presupuesto General de Estado. El Presupuesto es el instrumento que permite concretar las aspiraciones definidas en el Plan de Gobierno, y **debe ser construido de forma abierta y participativa**, de modo que sea una herramienta para acortar brechas de desigualdad, especialmente aquellas relacionadas al género.

El proyecto de Presupuesto General de Estado 2020 fue presentado el 30 de septiembre de 2019 y supera los $6 mil millones. Los hogares financiamos más de la mitad, aportando $3,400 millones, mientras que las empresas aportarán $1,700 millones. Otros $960 millones se obtendrán a través de deuda.

> Al año,
> **cerca de $700 millones**
> son perdonados a las grandes empresas a través de privilegios fiscales.

En términos de gasto, es alarmante que la **mayor reducción** ocurra en el **Ministerio de Medio Ambiente**, pasando de $18.93 millones en 2019 a $15.05 millones en 2020. En c**ontraste con la crisis hídrica** que vive el país, el principal recorte en el MARN es para la Unidad de Seguridad Hídrica y Cumplimiento Ambiental, añadiendo a esto la reducción de $13 millones para inversión en infraestructura de ANDA.

Aunque en el Ministerio de Educación hay un incremento de $28 millones para infraestructura escolar, se **elimina el programa de alfabetización** de jóvenes y adultos, poniendo en riesgo el derecho a la educación a lo largo de la vida. Se hace **imprescindible contar con un Plan de Educación** que pueda orientar la apuesta en materia educativa y su plan de inversión.

En el monto global del **Ministerio de Salud** se identifica un incremento, pero cuando analizamos a detalle nos encontramos con un **recorte de $33.5 millones** para la Atención a la Persona en el Primer Nivel de Atención, es decir, **unidades de salud, clínicas comunitarias, ECOS y Hogares de Espera Materna.** Todas estas instancias permitieron una importante reducción de la mortalidad materna y la promoción de la salud preventiva, logros reconocidos a nivel internacional.

Los programas destinados a prevención de la **violencia contra la mujer sufren un recorte** de $2.2 millones y se visibiliza una **mayor inequidad.** En 2020 se elimina la línea de trabajo de Fortalecimiento de la Salud de la Mujer y hay un recorte de $260 mil en el ISDEMU para la atención a mujeres que enfrentan violencia. Tampoco se destinan fondos para las capacitaciones que impartía el INSAFORP en Ciudad Mujer, ni para la Atención de Víctimas y Equidad de Género por parte del Ministerio de Justicia y Seguridad.

En un país donde más del 87% de los productores y productoras son de subsistencia y aportan más de la mitad de los alimentos que consumimos, **la disminución en el Ministerio de Agricultura y Ganadería es contraria a los objetivos de dinamizar la economía y el empleo.** En esta institución se eliminan programas que beneficiaban a pequeños productores y productoras campesinas: Agricultura Familiar, Acuicultura Familiar en Municipios de pobreza, Apoyo al subsector café, PRODEMOR y Amanecer Rural. También identificamos un recorte de $1.4 millones en el CENTA, debilitando la atención a un sector importante para garantizar el derecho a la alimentación de la población.

Al nuevo **Ministerio de Vivienda se le asigna un presupuesto menor al del Viceministerio de Vivienda** en 2019. En lo propuesto para este ministerio también se incluyen las transferencias al ILP, FONAVIPO, y el Programa de Viviendas en el Mozote, obligaciones que asumía el Ministerio de Obras Públicas, por lo que la reducción asciende a $3.3 millones.

Frente a estos recortes en áreas de desarrollo social, hay **incrementos en rubros poco transparentes.** En 2020 el mayor incremento ocurre en el Ministerio de Defensa, pero el 72% de este aumento corresponde a la partida "Impuestos, tasas y derechos diversos" que pasa de no tener ninguna asignación en 2019, a $19.3 millones en 2020, al igual sucede en el Ministerios de Justicia. En los Ministerios Salud y Trabajo ocurre una situación similar, un alto porcentaje de los incrementos se orienta a la partida "Gastos Diversos". En total, **esas partidas pasan de tener una asignación de $10.8 millones en 2019 a $115.2 millones en 2020.**

Según declaraciones brindadas por el Ministerio de Hacienda, esto sería un mecanismo para cumplir con la Ley de Responsabilidad Fiscal, sobre incrementos en remuneraciones y adquisición de bienes y servicios. La intención es **reasignar fondos a estas partidas una vez sea aprobado el Presupuesto 2020.** Este mecanismo sería un fraude de ley y dejaría abierta la posibilidad para un manejo discrecional de fondos.

> Las reducciones en áreas que afectan directamente a las poblaciones más vulnerables, van acompañadas de incrementos que no corresponden a las prioridades del país, **como los $7.7 millones adicionales para servicios de publicidad,** permitiendo que este rubro **supere el presupuesto de los ministerios de Vivienda, Desarrollo Local, Medio Ambiente y Trabajo.**

ANTES de ser aprobado el Proyecto de Presupuesto 2020, exhortamos:

Al Órgano Ejecutivo:

- Hacer de conocimiento público el detalle de los programas creados en 2020 que se buscan financiar con este Proyecto de Presupuesto, dejando claros objetivos, estrategias, indicadores, metas.
- Explicar por qué en este Proyecto de Presupuesto no se destina financiamiento para aumento salarial a personal de seguridad pública y el incremento de las pensiones a veteranos y excombatientes, beneficios que fueron anunciados por el GOES.

A la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto:

- Escuchar y retomar las propuestas de organizaciones y movimientos sociales, para que puedan ser incluidas sus demandas en el Presupuesto.
- Hacer un replanteamiento del Proyecto de Presupuesto, para que los fondos asignados a partidas del rubro "Gastos financieros y Otros" sean reasignados, de modo que se especifique el destino final de los recursos en el Presupuesto, para evitar movimientos discrecionales después de su aprobación.
- Reasignar fondos de las partidas de "Servicios de Publicidad" y de "Gastos Diversos" que no corresponden a las prioridades del país, hacia otros rubros que sí garanticen derechos a la población. En total, se identifican $87.7 millones que deben reorientarse, desde una perspectiva de igualdad y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Incluir en el articulado del Proyecto de Ley del Presupuesto mecanismos claros de participación ciudadana durante el ciclo del presupuesto.

La política fiscal es una herramienta que debe ser utilizada para **garantizar derechos y corregir inequidades** generadas por el sistema económico excluyente. Por eso, es necesario plantear una **Reforma Fiscal profunda**, que surja de una discusión política que no puede estar cerrada a técnicos, partidos políticos y organismos internacionales. **Es necesaria la participación real** del movimiento campesino, de mujeres, de juventudes, de artistas, de profesionales, sindicales, pueblos originarios y otros sectores sociales organizados, para ir construyendo una democracia popular.

San Salvador, 25 de noviembre de 2019

Panorama Económico · AltavozES · UNES · FECORACEN · IMU · ORMUSA · Mujeres transformando · Mesa Permanente para la Gestión de Riesgos MPGR en El Salvador · Alianza por la Defensa de los Derechos de las Mujeres Rurales · Mesa por la Soberanía Alimentaria · MODES Movimiento de ONGD para el Desarrollo Solidario de El Salvador · ARPAS Democratizando la palabra · Enlaces por la Sustentabilidad · PROES · Foro del Agua El Salvador por la sustentabilidad y el derecho al agua · ceaal consejo de educación popular de américa latina y el caribe · Plataforma Global El Salvador · Red activista El Salvador · Red Ciudadana por la Justicia Fiscal